

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20170000887049		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017	
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial: ABOLINE S.A.		Razón social: ABOLINE S.A.		RUC: 0992219408001	
Nombre del representante legal: SOTOMAYOR SOTOMAYOR JONATHAN ISMAEL					
Correo electrónico el representante legal: aboline.sa@gmail.com		Correo electrónico de la empresa: aboline.sa@gmail.com			
Teléfono:					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490	
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo: DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ		Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA				Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA		Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30		Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00				
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS				
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
346200929	*ANTISARRO 1 GALON ANTISARRO 1 GALON MARCA: BATHLIMP - CARACTERISTICAS: LIMPIADOR ACIDO FUERTE - UNIDAD: - COLOR: VERDE - PRESENTACIÓN: GALON / 4 LITROS - ENVASE: PLASTICO - CANTIDAD: - FRAGANCIA: CARACTERISTICO	6	3,5500	0,0000	21,3000	14,0000	24,2820	530805

Subtotal	21,3000
Impuesto al valor agregado (14%)	2,9820
Total	24,2820

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,2820

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887050		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial: ASEOTOTAL S. A.		Razón social: ASEOTOTAL S.A.		RUC: 1792018420001
Nombre del representante legal: ELJURI VEGAS SANTIAGO FRANCISCO				
Correo electrónico el representante legal: compras.publicas@aseototal.info		Correo electrónico de la empresa: compras.publicas@aseototal.info		
Teléfono: 0993624830 022861584 0993631007 022689689 022862276				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210116	*CLORO LIQUIDO AL 5% 1 GALON CLORO LIQUIDO AL 5% 1 GALON MARCA: 901 - UNIDAD: - CARACTERISTICAS: CLORO LIQUIDO AL 5% GALON - FRAGANCIA: - COLOR: AMARILLENTO - ENVASE: PLASTICO - PRESENTACIÓN: GALON	6	1,9700	0,0000	11,8200	14,0000	13,4748	530805

Subtotal	11,8200
Impuesto al valor agregado (14%)	1,6548
Total	13,4748

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4748

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887051		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial: IMPORFACTORY CIA. LTDA.		Razón social: IMPORFACTORY CIA. LTDA.		RUC: 1792385512001
Nombre del representante legal: ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO				
Correo electrónico el representante legal: mesparza@imporfactory.com.ec		Correo electrónico de la empresa: mesparza@imporfactory.com.ec		
Teléfono: 0999790000 3122634 3120787				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			

	Responsable de recepción de mercadería:	LCDA. CARLITA DIAS
Observación:		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma

parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
346200925	*DESINFECTANTE LIQUIDO VARIAS FRAGANCIAS 1 GALON DESINFECTANTE LIQUIDO VARIAS FRAGANCIAS 1 GALON MARCA: PISODEX - PRESENTACIÓN: GALON - ENVASE: PLASTICO - COLOR: VARIOS COLORES - CARACTERISTICAS: DESINFECTA PERFUMA Y LIMPIA - FRAGANCIA: VARIOS AROMAS - UNIDAD:	30	2,8000	0,0000	84,0000	14,0000	95,7600	530805

Subtotal	84,0000
Impuesto al valor agregado (14%)	11,7600
Total	95,7600

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	95,7600

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887052		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social: PROAÑO VILLAVICENCIO DIANA XIMENA		RUC: 0103678124001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal: proclean@etapanet.net		Correo electrónico de la empresa: proclean@etapanet.net		
Teléfono: 0998657265 074038676				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS			

Observación:	
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000111	*DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO MARCA: UNILIMPIO - PRESENTACIÓN: UNIDAD - MATERIAL: PLÁSTICO - UNIDAD: - COLOR: BLANCO - CARACTERISTICAS: PARA PAPEL ROLLO JUMBO DE 250 MTS Y 550 MTS. STANDART.	2	13,8000	0,0000	27,6000	14,0000	31,4640	530805

Subtotal	27,6000
Impuesto al valor agregado (14%)	3,8640
Total	31,4640

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	31,4640

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20170000887053		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017	
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social: ESTRELLA GRIJALVA LUIS SANTIAGO		RUC: 1709254468001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal: ventasinco.star@gmail.com		Correo electrónico de la empresa: ventasinco.star@gmail.com			
Teléfono: 0991970592 0992715362 022194244					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490	
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo: DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ		Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA		Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30		Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00				

	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma

parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210011	*JABÓN LÍQUIDO EN FUNDA 500ML TIPO SACHET JABON LIQUIDO EN FUNDA 500ML PARA RECARGAR DISPENS MARCA: ANTHONELLA	24	1,3390	0,0134	31,8146	14,0000	36,2687	530805

Subtotal	31,8146
Impuesto al valor agregado (14%)	4,4540
Total	36,2687

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,2687

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20170000887054		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017	
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social: HARNISTH PINOS BLADIMIR ROBERTO		RUC: 1712964590001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal: bettcomp@gmail.com		Correo electrónico de la empresa: bettcomp@gmail.com			
Teléfono: 2863315 2610742 0999206341					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490	
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo: DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ		Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA		Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30		Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00				
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS				

Observación:	
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
352901042	*GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 500cc GEL ALCOHOL ANTISEPTICO FUNDA 500cc MARCA: ARIANELLA - CARACTERISTICAS: - MEDIDAS: 500 CENTÍMETROS CÚBICOS / 1/2 LITRO - FRAGANCIA: CARACTERÍSTICO - COLOR: INCOLORO - CANTIDAD: - ENVASE: FUNDA PLÁSTICA - PRESENTACIÓN:	24	2,9900	0,0299	71,0424	14,0000	80,9883	530805

Subtotal	71,0424
Impuesto al valor agregado (14%)	9,9459
Total	80,9883

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	80,9883

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887055		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial: IMPORFACTORY CIA. LTDA.		Razón social: IMPORFACTORY CIA. LTDA.		RUC: 1792385512001
Nombre del representante legal: ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO				
Correo electrónico el representante legal: mesparza@imporfactory.com.ec		Correo electrónico de la empresa: mesparza@imporfactory.com.ec		
Teléfono: 0999790000 3122634 3120787				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			

	Responsable de recepción de mercadería:	LCDA. CARLITA DIAS
Observación:		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma

parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA NEGRA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES FUNDA NEGRA DOMÉSTICA 23*28 DE 10 UNIDADES MARCA: TORNADITO - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: PAQUETEX10 UND - CARACTERISTICAS: - UNIDAD: - MEDIDAS: 23"X28" - COLOR: NEGRO	15	0,4400	0,0176	6,3360	14,0000	7,2230	530805

Subtotal	6,3360
Impuesto al valor agregado (14%)	0,8870
Total	7,2230

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,2230

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887056		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial: PLASTILIMPIO S.A.		Razón social: PLASTILIMPIO S.A.		RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal: ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal: prosania@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa: prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono: 0992448285 0999193249 022478063 022478062 0999193249				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS			

Observación:	
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA ROJA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES FUNDA ROJA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES MARCA: KANGURO - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: PAQUETE 10 UNIDADES - CARACTERISTICAS: - UNIDAD: - MEDIDAS: 23 X 28 - COLOR: ROJO	15	0,6100	0,0397	8,5553	14,0000	9,7530	530805

Subtotal	8,5553
Impuesto al valor agregado (14%)	1,1977
Total	9,7530

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,7530

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887057		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial: PLASTILIMPIO S.A.		Razón social: PLASTILIMPIO S.A.		RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal: ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal: prosania@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa: prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono: 0992448285 0999193249 022478063 022478062 0999193249				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS			

Observación:	
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA NEGRA INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES FUNDA NEGRA INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES MARCA: KANGURO - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 10 UNIDADES - CARACTERISTICAS: 1.2 MICRAS - UNIDAD: SOLO POR PAQUETES - MEDIDAS: 30*36 - COLOR: NEGRO	20	0,9400	0,0588	17,6250	14,0000	20,0925	530805

Subtotal	17,6250
Impuesto al valor agregado (14%)	2,4675
Total	20,0925

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,0925

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887058		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial: PLASTILIMPIO S.A.		Razón social: PLASTILIMPIO S.A.		RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal: ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal: prosania@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa: prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono: 0992448285 0999193249 022478063 022478062 0999193249				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS			

Observación:	
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
364100021	*FUNDA ROJA INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES FUNDA ROJA INDUSTRIAL 30*36 DE 10 UNIDADES MARCA: KANGURO - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: - CARACTERISTICAS: - UNIDAD: PAQUETE X 10 UNIDADES - MEDIDAS: FUNDA ROJA 30*36 - COLOR:	20	1,4900	0,0969	27,8630	14,0000	31,7638	530805

Subtotal	27,8630
Impuesto al valor agregado (14%)	3,9008
Total	31,7638

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	31,7638

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887059		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial: PLASTILIMPIO S.A.		Razón social: PLASTILIMPIO S.A.		RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal: ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico el representante legal: prosania@plastilimpio.com.ec		Correo electrónico de la empresa: prosania@plastilimpio.com.ec		
Teléfono: 0992448285 0999193249 022478063 022478062 0999193249				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS			

Observación:	
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930011	*ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE ESCOBA DE PLÁSTICO FIBRA SUAVE MARCA: PLASTILIMPIO - COLOR: VARIOS COLORES - UNIDAD: - MATERIAL: PLASTICO DE FIBRA SUAVE - CARACTERISTICAS: PLASTICO - PRESENTACIÓN: UNIDAD	12	1,8000	0,1350	19,9800	14,0000	22,7772	530805

Subtotal	19,9800
Impuesto al valor agregado (14%)	2,7972
Total	22,7772

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,7772

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887060		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social: PROAÑO VILLAVICENCIO DIANA XIMENA		RUC: 0103678124001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal: proclean@etapanet.net		Correo electrónico de la empresa: proclean@etapanet.net		
Teléfono: 0998657265 074038676				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS			

Observación:	
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930012	*MOPAS DE TRAPEO INDUSTRIAL REPUESTO 40CM MOPAS DE TRAPEO INDUSTRIAL REPUESTO DE 40 CM MARCA: MICROLIMPIA - ENKADOR - MEDIDAS: 22X52 - MATERIAL: MICROFIBRA - PRESENTACIÓN: - CARACTERISTICAS: - COLOR: BLANCO	6	7,2770	0,0000	43,6620	14,0000	49,7747	530805

Subtotal	43,6620
Impuesto al valor agregado (14%)	6,1127
Total	49,7747

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	49,7747

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887061		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social: PROAÑO VILLAVICENCIO DIANA XIMENA		RUC: 0103678124001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal: proclean@etapanet.net		Correo electrónico de la empresa: proclean@etapanet.net		
Teléfono: 0998657265 074038676				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS			

Observación:	
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930011	*ESCOBA DE PLÁSTICO ESCOBA DE PLÁSTICO MARCA: ESTRELLA - COLOR: VARIOS - UNIDAD: - MATERIAL: PLÁSTICO - MADERA - PRESENTACIÓN: UNIDAD	2	1,8810	0,0000	3,7620	14,0000	4,2887	530805

Subtotal	3,7620
Impuesto al valor agregado (14%)	0,5267
Total	4,2887

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,2887

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra: CE-20170000887062		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial: TEXTIQUIM CIA. LTDA.		Razón social: TEXTIQUIM CIA. LTDA.		RUC: 1790824977001
Nombre del representante legal: ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN				
Correo electrónico el representante legal: prosania@textiquim.com		Correo electrónico de la empresa: prosania@textiquim.com		
Teléfono: 0992068231 0999197787 0986560754 0999193249 2800336 022478068				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com	
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA	Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30	Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS			

Observación:	
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353310018	*AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO 1 GALON AMBIENTAL CONCENTRADO LIQUIDO 1 GALON MARCA: PERMANEX - COLOR: VARIOS COLORES - CARACTERISTICAS: ESCENCIAS CONCENTRADAS - PRESENTACIÓN: GALON - CANTIDAD: - FRAGANCIA: VARIAS FRAGANCIAS - ENVASE: - UNIDAD:	24	4,9000	0,4900	105,8400	14,0000	120,6576	530805

Subtotal	105,8400
Impuesto al valor agregado (14%)	14,8176
Total	120,6576

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	120,6576

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20170000887063		Fecha de emisión: 24-05-2017		Fecha de aceptación: 29-05-2017	
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social: VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA		RUC: 0102739521001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal: springclean@etapanet.net		Correo electrónico de la empresa: springclean@etapanet.net			
Teléfono: 0998426981 0998426981 074049951 072890925					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: CENTRO DE SALUD B-MACARA		RUC: 1160040890001		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490	
Persona que autoriza: DRA. MARIELA SARANGO		Cargo: DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ		Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: IESSUAAMACARA			Correo electrónico: uaamacara_sig@yahoo.com		
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA		Cantón: MACARA		Parroquia: MACARA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUVENAL JARAMILLO		Número: 39-30		Intersección: GONZANAMÁ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 hasta las 18:00				

	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. CARLITA DIAS
Observación:	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma

parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369400016	*RECOGEDOR DE BASURA RECOGEDOR DE BASURA MARCA: FUTURA - MATERIAL: PLASTICO - CARACTERISTICAS: RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO - COLOR: VARIOS - PRESENTACIÓN:	3	1,4060	0,0000	4,2180	14,0000	4,8085	530805

Subtotal	4,2180
Impuesto al valor agregado (14%)	0,5905
Total	4,8085

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,8085

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170000985488	Fecha de emisión:	25-09-2017	Fecha de aceptación: 27-09-2017
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CENTRO DE SALUD B-MACARA	RUC:	1160040890001	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza:	DRA. MARIELA SARANGO	Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	IESSUAAMACARA		Correo electrónico:	uaamacara_sig@yahoo.com
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	MACARA, CABECERA CANTONAL	
	Calle: JUVENAL JARAMILLO	Número:	39-30	
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	CENTRO DE SALUD B-MACARÁ. CANTÓN MACARÁ, PROVINCIA DE LOJA, CALLES JUVENAL JARAMILLO Y GONZANAMÁ DESDE LAS 08:00 - 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	DRA. ANGELICA BUSTAMANTE		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ
DETALLE		

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000110	*DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO RELLENABLE CON BOTELLA 500ML DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO RELLENABLE CON BOTELLA 500ML MARCA: BOBSON - CAPACIDAD: 500ML - CARACTERISTICAS: - COLOR: BLANCO - FRAGANCIA: - CANTIDAD:	5	16,0000	0,0000	80,0000	12,0000	89,6000	530805

Subtotal 80,0000

**Impuesto al valor agregado
(12%)** 9,6000

Total 89,6000

Número de Items 5

Flete 0,0000

Total de la Orden 89,6000

Fecha de Impresión: lunes 2 de octubre de 2017, 09:43:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20170000985489	Fecha de emisión:	25-09-2017	Fecha de aceptación: 27-09-2017
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	2230928 3814360 3814361 0994669451 0994669204			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CENTRO DE SALUD B-MACARA	RUC:	1160040890001	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490
Persona que autoriza:	DRA. MARIELA SARANGO	Cargo:	DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B-MACARÁ	Correo electrónico: msarango@iess.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	IESSUAAMACARA		Correo electrónico:	uaamacara_sig@yahoo.com
Dirección de entrega:	Provincia: LOJA	Cantón:	MACARA, CABECERA CANTONAL	
	Calle: JUVENAL JARAMILLO	Número:	39-30	
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 07 2694626 07 2694063 07 2696490	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	CENTRO DE SALUD B-MACARÁ. CANTÓN MACARÁ, PROVINCIA DE LOJA, CALLES JUVENAL JARAMILLO Y GONZANAMÁ DESDE LAS 08:00 - 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	DRA. ANGELICA BUSTAMANTE		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: IESSUAAMACARA	Nombre: DRA. MARIELA SARANGO	Nombre: MARIELA DE FATIMA SARANGO ORDOÑEZ
DETALLE		

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000111	*DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS JUMBO MARCA: UNILIMPIO - PRESENTACIÓN: UNIDAD - MATERIAL: PLÁSTICO - UNIDAD: - COLOR: BLANCO - CARACTERISTICAS: PARA PAPEL ROLLO JUMBO DE 250 MTS Y 550 MTS. STANDART.	4	11,0000	0,0000	44,0000	12,0000	49,2800	530805

Subtotal 44,0000

**Impuesto al valor agregado
(12%)** 5,2800

Total 49,2800

Número de Items 4

Flete 0,0000

Total de la Orden 49,2800

Fecha de Impresión: lunes 2 de octubre de 2017, 09:41:14